

Santa Fe, 16 de abril de 2024

VISTO el Expte. CD N° 021/2024, caratulado: **Solicitud de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional y,

CONSIDERANDO:

Que el aspirante **BARBERA, Alejo Adolfo** solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Licenciatura en Física de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral y asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional.

Que, mediante Resolución de Consejo Superior N° 1639/2016, se establece que, aquellos aspirantes que hagan constar con certificado analítico original, haber aprobado ciclos de ingreso equivalentes o cursado y/o aprobado asignaturas en universidad nacional, podrán acreditar el Seminario Universitario.

Que se cuenta con los informes de la Directora del Departamento de Materias Básicas y del Director del Departamento Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al estudiante **BARBERA, Alejo Adolfo, DNI N° 45.942.684**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería Mecánica:

Seminario Universitario para el Ingreso 2024: MATEMÁTICA – INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD – FÍSICA.

Asignaturas de la Carrera Ing. Mecánica:

Primer Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO I – ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – QUÍMICA GENERAL – FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA.

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencia en la asignatura INGENIERÍA Y SOCIEDAD, el citado estudiante deberá presentar una monografía sobre la "Historia de la Universidad Tecnológica Nacional y sus órganos de Gobierno".

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, el mencionado estudiante, podrá cursar asignaturas sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades durante el ciclo lectivo 2024.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 131

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

